

LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS¹

El franquismo entra en fase terminal el 20 de noviembre de 1975. Efectivamente, la muerte del dictador en esa señalada fecha, habría de constituirse en el mecanismo primigenio que pondría en marcha toda una serie de transformaciones de carácter esencialmente político que finiquitarían casi cuatro décadas de férreo autoritarismo, de atroz represión, y de una total ausencia de libertades. Durante los años en que se extiende este proceso reformador que hoy conocemos como Transición política, tendrán lugar en el país toda una serie de acontecimientos sociopolíticos de un calado histórico evidente. Entre estos eventos despunta, singularmente, la aprobación, tres años después de la muerte del dictador, de un nuevo texto Constitucional plenamente democrático. La Constitución de 1978, es un intento de resolver – por la vía del consenso – todo un conjunto de desajustes políticos y socioeconómicos que España arrastraba y que el sistema franquista no había hecho sino enquistar y complicar aún más. Uno de los más espinosos problemas que hubieron de afrontar los autores de nuestra Carta Magna fue, sin duda, el de la configuración territorial del Estado.

El problema regional (substancialmente catalán y vasco) salta a la escena política española a finales del siglo XIX y principios del XX. A partir de entonces, las reivindicaciones de ambos nacionalismos se constituirán en un factor enormemente distorsionante de la vida política nacional. La llegada de la Segunda República supondría la puesta en marcha del primer ensayo serio encaminado a solucionar dichas reivindicaciones nacionalistas. Durante la dictadura franquista que siguió a nuestra Guerra Civil, la nota predominante fue el centralismo: cualquier conato reivindicativo fue duramente reprimido y toda expresión socio-cultural nacionalista simplemente prohibida.

Con la apertura del proceso democrático, el problema territorial vuelve a ocupar un lugar destacado en la agenda política del país. No en vano, el proyecto constitucional tenía como uno de sus cometidos primordiales el fijar el nuevo marco territorial. Ya en el Artículo 2º del Título preliminar de la Carta Magna se lee: “la Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran”. No obstante, sería el Título VIII, denominado “De la Organización Territorial del Estado” el que habría de sentar las bases de la nueva configuración del Estado español.

¹ Publicado en *Castilla-La Mancha. La tierra del Quijote*, número 34, (2005), pp. 56-61.

A lo largo de sus 21 artículos se desgranar las bases del actual sistema autonómico: autogobierno, competencia de las Comunidades Autónomas, iniciativa autonómica, los estatutos...

La Constitución española instituye un sistema autonómico colindante con el federalismo que extiende a todos sus territorios y regiones – en mayor o en menor medida – todos aquellos derechos y reivindicaciones por los que se había luchado, esencialmente, desde Cataluña y el País Vasco. Surgen en el intento de resolver la problemática nacionalista, toda una serie de Comunidades Autónomas; en buena medida, creaciones artificiales. Uno de estos entes creados ex-novo sería el conformado por las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo y que tras unos cuantos rodeos acabaría por denominarse Castilla-La Mancha (en adelante CLM).

La Construcción de una región: inicio y desarrollo del proceso autonómico castellano-manchego (1976-1983).

En su declaración programática de junio de 1977, el recién elegido Gobierno ucedista anunció la necesidad de institucionalizar las autonomías notificando la posibilidad de recurrir a formas de transición desde la legalidad entonces presente. De este modo surgieron las preautonomías, como avance provisional a cuenta de las futuras facultades regionales. Una vez puesto en marcha el proceso autonómico, la lucha interregional por el tratamiento, primacías y procedimiento legal para conseguir el deseado horizonte de autonomía, opuso a aquellos territorios con una antigua conciencia histórica de su carácter nacional con aquellos que no poseían tal conciencia. Eran regiones éstas donde lo comarcal delimitaba aun más que lo provincial y donde, además, la conciencia de lo español constituía el sentimiento identitario más fuerte. Buen ejemplo de ello serían las cinco provincias que con el tiempo habrían de conformar CLM.

Los primeros pasos de relevancia en la configuración de lo que es hoy la región de CLM se dan a principios de 1978. En enero de ese año tiene lugar en Toledo una reunión de representantes de UCD, PSOE y AP al objeto de constituir una Asamblea de parlamentarios e iniciar los trabajos preautonómicos. Éstos culminarían a finales de año con la constitución en Almagro de la Junta de Comunidades y la designación del senador alcarreño por UCD, Antonio Fernández Galiano, como primer presidente del ente preautonómico. La ausencia de un sentimiento regional, así como de una historia reivindicativa, hizo que el inicio de la etapa preautonómica apenas fuese percibida con

inquietud por los castellano-manchegos. Al mismo tiempo las dificultades para identificar al territorio castellano-manchego como una región natural, la preeminencia de lo provincial, y las incomprensiones o recelos despertados por la ruptura del concepto geográfico de Castilla-La Nueva (en el que se incluía Madrid y se excluía Albacete, hasta entonces vinculado a Murcia) fueron factores que contribuyeron a que, en el Decreto que establecía la preautonomía, los límites de la región no quedaran del todo definidos.

La preautonomía inicia así su andadura, que estaría marcada en estas primeras fases por una serie de pautas. En primer lugar, ha de destacarse el empeño por racionalizar la organización de las jóvenes instituciones. En segundo, se ha de incidir en la búsqueda de símbolos de identidad regional – el 11 de enero de 1980 la Junta aprueba la creación de la bandera de CLM – y en la reivindicación de lo que se consideraban instrumentos necesarios para el desarrollo socio-económico de la región tales como la Universidad Regional (UCLM) o la puesta en marcha de la Sociedad de Desarrollo Industrial de CLM (SODICAMAN). Por último ha de señalarse la toma de decisiones políticas e institucionales necesarias para promover el acceso de CLM a la Autonomía. Entre éstas destacaría la consulta a los Ayuntamientos de la región y la elaboración del Estatuto de Autonomía.

El proceso autonómico propiamente dicho comienza en la región el 21 de noviembre de 1980 vía Artículo 143 de la Constitución. Durante los meses siguientes a esa fecha se sucederían los pronunciamientos de los Ayuntamientos de la región. La mayoría de los municipios se pronunciaron a favor de la Autonomía en los meses de noviembre y diciembre. No fue así en Guadalajara donde el voto afirmativo de la capital – casi fuera de plazo – fue decisivo para que el proceso no fuera interrumpido. Sin duda, la situación de la provincia alcarreña fue la más complicada, debido a los sentimientos de pertenencia a Castilla y de rechazo al proceso autonómico. Finalmente el trámite se salvó con un 85,2% de los pronunciamientos a favor, el 2,7% en contra. El 12,05% lo hicieron incorrectamente o fuera de plazo. El camino quedaba expedito para el último estadio del proceso: el Estatuto de Autonomía.

En la elaboración de Estatuto de Autonomía UCD hizo valer claramente su mayoría, imponiendo como texto de trabajo su borrador y rechazando todas aquellas enmiendas que pretendían reformarlo. Los principales puntos de desacuerdo entre las fuerzas políticas se situaban en lo referido al sistema electoral, la composición de las Cortes, la sede de las instituciones regionales o la ubicación del Tribunal Superior de

Justicia. Finalmente el Congreso aprobó con holgura el texto: 244 votos a favor, 18 negativos, 4 abstenciones y un voto nulo. Poco después y tras pasar el trámite del Senado se publicaría en el BOE la Ley Orgánica 9/1982, del Estatuto de Autonomía de CLM. Nuestra región nacía como una nueva realidad política.

Castilla-La Mancha autonómica. La región bajo el predominio socialista: 1983-2004

Una vez sancionado el Estatuto de Autonomía, el 10 de agosto de 1982, el proceso autonómico enfila su última fase encaminándose hacia su consecución efectiva. Apenas un mes después, el 15 de septiembre, se constituye en la Iglesia toledana de San Pedro Mártir la Asamblea Provisional de la región, siendo elegido Presidente autonómico el ucedista toledano Gonzalo Payo Subiza. No obstante, tras la celebración de las elecciones generales del 28 de octubre y la aplastante victoria socialista, surgiría una nueva realidad política a nivel nacional que influye directamente sobre el devenir institucional de CLM. Así, el 22 de diciembre es proclamado flamante Presidente de la Junta de Comunidades el socialista Jesús Fuentes Lázaro.

El año de 1983 –decisivo en el futuro de CLM– habría de estar marcado, significativamente, por la celebración de las primeras elecciones autonómicas en la región. A ellas acuden los dos principales partidos tras superar sendas crisis domésticas que demostraban la inestabilidad propia de unas formaciones regionales en construcción y enormemente dependientes, aún, de sus direcciones nacionales. En el PSOE, las discusiones y el consiguiente conflicto interno surgen en torno al nombre del cabeza de lista que habría de aspirar a la Presidencia de la Junta. Mientras la dirección regional designaba al toledano Fuentes Lázaro como su número 1, la Comisión Ejecutiva Federal propone y consigue imponer como candidato al entonces diputado por Albacete José Bono Martínez. Entretanto la coalición conservadora acude a los comicios sin un aspirante oficial a la Presidencia y con una confianza demasiado alta en sus posibilidades electorales. El 8 de mayo CLM concurría a las urnas tras una larga y dura campaña electoral. Sólo dos formaciones políticas conseguirían representación parlamentaria, (se apuntaba ya un fuerte bipartidismo del que aún hoy adolece la región) logrando el PSOE (con una sensación de relativa sorpresa) 23 de los 44 diputados en liza. La coalición AP-PDP-UL, lograría colocar 21 representantes en las Cortes regionales. Sería la primera de las seis mayorías absolutas conseguidas por el socialismo en la región, todas ellas de la mano de la carismática y peculiar figura de José Bono

Martínez. El último día del mes de mayo se constituyen de manera solemne las primeras Cortes de CLM elegidas por sufragio popular directo. La Presidencia de las mismas recaería en el alcalde de Guadalajara Javier de Irizar, en un intento de mitigar los recelos alcarreños a su inclusión en el nuevo ente regional. La fecha del 31 de mayo adquiere tal significación que es elegida oficialmente como día de la región.

Durante estos veintiún años transcurridos desde la celebración de las primeras elecciones autonómicas las tierras que conforman CLM han experimentado la mayor transformación de su historia. De importancia trascendental en el impulso de este cambio fue la entrada de España en la Comunidad Europea, que llegó en un momento extremadamente oportuno. La política agraria común garantizó a los productores de la región mercados más amplios y precios seguros, propiciando el crecimiento de las rentas agrarias, el aumento del nivel de vida y la generalización de los servicios modernos. CLM clasificada como “Objetivo 1” – entre las diez regiones más pobres del ámbito Comunitario – percibió elevadas ayudas procedentes de los fondos estructurales, sumas que se han revelado como determinantes en el proceso de capitalización de la Comunidad. A lo largo de estos años se han ido consiguiendo logros enormemente relevantes. El entramado institucional de la región se ha completado con una serie de organismos como las Cortes, el Consejo de Gobierno, el Consejo Económico y Social, el Consejo Económico y Social... Una labor de construcción institucional que se ha visto reforzada por una doble reforma estatutaria en los años 1992 y 1997. En 1985 se ponía en funcionamiento uno de los anhelos más perseguidos por los castellano-manchegos en las últimas décadas: la Universidad regional (UCLM); que se ha convertido con el tiempo, en uno de los más importantes medios de vertebración regional. En todo este período se han llevado a cabo políticas sociales de enorme calado que han transformado ampliamente la sociedad castellano-manchega al mismo tiempo que el propio sentimiento de identidad regional ha ido creciendo y consolidándose paulatinamente. Sin embargo, es mucho todavía el camino por hacer y las diferencias por superar para alcanzar las medias de bienestar social del resto del Estado español. Hay mucha labor por delante para seguir “construyendo región” como para caer en innecesarios triunfalismos.

Es de justicia reconocer que en toda esta fase de construcción y modulación autonómica, ha desempeñado un papel primordial el fuerte liderazgo de José Bono Martínez, Presidente regional durante todos estos años, y político al que las urnas, encuestas (y hasta el fervor popular) han situado, recurrentemente, en un infrecuente

grado de aceptación. Las últimas elecciones generales celebradas el pasado 14 de marzo y el cambio de Gobierno consecuente, han supuesto, no obstante, una transformación decisiva en este liderazgo regional. Por primera vez, la Comunidad Autónoma encara su futuro bajo la égida de una persona que no es José Bono. La principal incógnita que deberá despejar en su mandato el nuevo presidente regional, José María Barreda Fontes, es si será capaz de consolidar la – hasta ahora indiscutida – hegemonía de su partido en la región o si, por el contrario, la alternancia política se abrirá paso en CLM tras más de dos décadas de supremacía socialista. CLM tiene por delante importantísimos desafíos en este turbulento siglo XXI que apenas arranca. Desde la incertidumbre de un nuevo replanteamiento de la realidad territorial española, hasta los retos que seguro ha de imponer una Unión Europea ampliada y en continua expansión; pasando por las profundas mutaciones sociales que el creciente flujo inmigratorio impone, o la constante redefinición económica de una región que aún se debate entre su inveterado carácter agrario y la evolución hacia nuevas formas de producción económica. En la forma y modo en que los castellanos-manchegos encaremos y hagamos frente a estos retos estará la clave de nuestro futuro.